

ACTA NÚMERO 36-2018

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiante Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto; Estudiante Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano y M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero. Se trataron los siguientes puntos:

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 36-2018

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 36-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 35-2018**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.2.1 Informe del laboratorio Microbiológico de Alimentos.
 - 3.2.1.1 Informe de resultados microbiológicos en agua.
 - 3.2.1.2 Informe de auditoría microbiológica de alimentos.
 - 3.2.2 Seguimiento a solicitud de estudiantes de maestría.
 - 3.2.3 Apoyo del Departamento de Química Orgánica al M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Carga Académica del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz.
 - 4.2 Seguimiento al caso del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz.
 - 4.3 Distinciones Académicas solicitadas por la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 4.4 Solicitud de equivalencias de la estudiante Flor de María López Álvarez.
 - 4.5 Solicitud de reposición de tiempo adicional laborado por la Licenciada Anna Gabriella Soto Pineda.
 - 4.6 Aval de los estudios de postgrado del Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos.
- 5º. Solicitud de Estudiantes**
 - 5.1 Solicitud de retiro académico de cursos.
 - 5.2 Solicitud de cambio de carrera.

6º. Nombramientos

- 6.1 Personal Docente del Centro de Desarrollo Educativo CEDE.
- 6.2 Personal Docente de la Escuela de Biología.
- 6.3 Personal Docente de la Escuela de Química Biología.

7º. Renuncias

- 7.1 Renuncia del Ingeniero José Joaquín Cacao Chub.

8º. Solicitudes de Erogación de Fondos

- 8.1 Solicitud de Secretaría Académica.

9º Elecciones

- 9.1 Aprobación de elección de Vocal Primero de Junta Directiva de esta Facultad.

10º. Solicitudes de Audiencia

- 10.1 Audiencia solicitada por la Licenciada Lilibian Vides.

11º. Puntos Varios

- 11.1 Carta de entendimiento entre la Universidad del Valle de Guatemala y esta Facultad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 35-2018 y **acuerda** aprobarla

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

- El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, informa que el día de ayer, miércoles 17 de octubre de 2018, se llevó a cabo una actividad con Juntas Directivas o Consejos Directivos de Facultades y Centros Universitarios, la cual fue convocada por el Rector con el objetivo de dar información sobre la situación financiera de la Universidad. Se contó con la participación del Director General Financiero, de Autoridades del Plan de Prestaciones de la Universidad, y Directivos del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos –IPNUSAC-; cada uno hizo una presentación con relación al impacto que está teniendo el desfinanciamiento que existe al no haberse aprobado el presupuesto del estado en el año 2017; se plantearon las medidas que se están tomando, y se informó oficialmente que el pago de salario del mes de diciembre, así como las prestaciones de aguinaldo, diferido y bono, no será posible por las razones antes indicadas. Las autoridades solicitaron que esta información se dé a

conocer a toda la comunidad universitaria. Los asistentes solicitaron al Rector que se preparara un video con la información proporcionada en esta reunión, de manera que llegue la misma de forma fidedigna a todos los trabajadores.

Informa que en dicha reunión estuvieron presentes la M.Sc. Carolina Guzmán, la Licenciada Julieta de Ariza y el Bachiller Byron Pérez, como miembros de la Junta Directiva de la Facultad.

- El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, informa que el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala brindó apoyo económico y logístico para la celebración del XXX Aniversario del CEGIMED y X Aniversario de SECOTT, y se les entregó un reconocimiento a las Jefas de las dependencias antes mencionadas.
- La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, informa que los estudiantes de sexto ciclo de la carrera de Química Biológica recientemente visitaron el Laboratorio de Referencia Regional de Seguridad Animal –LARRSA- de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; en dicha visita, la Doctora Mota, Directora de dicho Laboratorio, le dijo personalmente que estaba interesada en que la Facultad enviara estudiantes a hacer el Ejercicio Profesional Supervisado de las cinco carreras, ya que existen proyectos multidisciplinarios donde se necesitan aportes de todos ellos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Informe del laboratorio Microbiológico de Alimentos

3.2.1.1 Informe de resultados Microbiológicos en agua

a) Se conoce copia de informe de referencia LCA/180/2018, en fecha 15 de octubre de 2018, suscrito por M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, dirigido al Ingeniero Hugo Alvarado, Jefe de Servicios Generales, en el que informa del resultado microbiológico en las muestras de agua tomadas del pozo ubicado en el Parqueo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la que la concentración de cloro residual y el pH se encuentra en el rango normal; sin embargo, la cantidad de bacterias coliformes totales se encuentran en mayor concentración de lo normal. Es importante destacar que la concentración de bacterias coliformes fecales y de *Escherichia coli*, se encuentra en el rango normal. Por lo anterior, el Laboratorio Microbiológico de Alimentos concluye que la muestra analizada en el laboratorio, NO satisface los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable, Especificaciones. Se considera que es una muestra de agua sanitariamente no segura para consumo humano.

b) Se conoce copia del informe de referencia LCA/179/2018, en fecha 15 de octubre de 2018, suscrito por M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control

Microbiológico de Alimentos, dirigido al Ingeniero Hugo Alvarado, Jefe de Servicios Generales, en el que informa del resultado microbiológico de la muestra de agua tomada en el pozo ubicado en el parqueo de la Facultad de Arquitectura. Indica que la concentración de cloro residual, el pH y la concentración de bacterias coliformes totales, coliformes fecales y *Escherichia coli*, se encuentran en rangos normales, por lo que se concluye que satisface los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable, Especificaciones. Por lo anterior, se considera que la muestra de agua es sanitariamente segura para consumo humano.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar esta información al Doctor Gustavo Enrique Taracena Gil, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para su conocimiento y efectos.

3.2.1.2 Informe de Auditoría Microbiológica de Alimentos

Se conoce informe de referencia LCA/311/2018, en fecha 15 de octubre de 2018, suscrito por la Bachiller Sara Noriega con visto bueno de la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa del resultado microbiológico y epidemiológicos obtenidos en el mes de SEPTIEMBRE en el kiosko de golosinas propiedad de la Señora Berta Lidia Martínez, ubicada en el primer nivel del Edificio T-11. El resultado de la auditoría epidemiológica es de 75 puntos, que se interpreta como "deficiente". Los aspectos que se deben mejorar son los siguientes: **1.** Las manipuladoras deben contar con los carnets de salud y de capacitación vigentes. **2.** Debe designarse personal para el manejo exclusivo de dinero. **3.** La temperatura de las hieleras se encontró fuera del rango aceptable por lo que se recomienda mejorar el control de las mismas. **4.** Debe contar con la constancia de fumigación del expendio. En caso de la fumigación que se realiza semanalmente se debe contar con un registro de la misma. **5.** Se debe contar con basurero tapado, adecuado para el uso del consumidor.

Junta Directiva, por la importancia del asunto **acuerda** solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que haga el seguimiento correspondiente, de manera que el kiosko propiedad de la Señora Berta Lidia Martínez mejore en los aspectos antes indicados.

3.2.2 Seguimiento a solicitud de estudiantes de maestría

Se recibe oficio de referencia Ref.postgrado289.10.2018, en fecha 15 de octubre de 2018, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de Escuela de Estudios de postgrado; en el que da respuesta al oficio OFC.JDF. No. 1464.10.2018 de fecha 09 de octubre del año en curso en el cual se transcribe el Punto Tercero, Inciso 3.2, Sub inciso 3.2.2 del Acta No. 32-2018 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 06 de septiembre de 2018, referente a la solicitud de revisión de tesis de estudiantes de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en

Inocuidad de Alimentos, MAGEC, en el que manifiestan que son un grupo de estudiantes de la maestría en mención y que entregaron tesis para revisión hace aproximadamente 4 meses.

Al respecto manifiesta que, en nota recibida de la Licda. Clara Luz de Pereda, Revisora de Tesis y Trabajos de Graduación, informa que los trabajos de graduación ya fueron revisados y firmados por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; a la vez, fueron entregados empastados por los estudiantes en la Escuela de Postgrado y está programada su graduación para el 26 de octubre del año en curso a las 16:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Apoyo del Departamento de Química Orgánica al M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez

Se recibe oficio de referencia REF.DQO.122.10.2018, en fecha 17 de octubre de 2018, suscrito por la Licenciada Idolly Carranza, Licenciada Nora Guzmán, Licenciada Diana Pinagel, Licenciada Flor de María Lara, Licenciado Mario Manuel Rodas, Licenciada Nohemí Orozco de la Escuela de Química; en el que informan que por parte del Departamento de Química Orgánica se dará apoyo al M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez en el sentido que las actividades docentes, de investigación y de servicio correspondientes a 04HD de contratación serán distribuidas dentro del personal del Departamento, para que pueda desarrollar sus estudios de Doctorado en Química dentro del Proyecto Exploring The Neurological Exposome (NEUROSOME) en el Instituto Superiore di Sanità (Instituto Superior de Salud) en la ciudad de Roma, Italia. Las actividades de docencia, investigación y de servicio correspondientes a las otras 04HD de contratación del M.Sc. Fuentes serán asignadas al Profesor Interino que deberá contratarse para cubrirlas.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Carga Académica del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz

Se recibe oficio de referencia D-CECON635-2018, en fecha 15 de octubre de 2018, suscrito por el Licenciado Francisco Javier Castañeda Moya Director del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que informa que hasta la presente fecha no se ha recibido la Carga Académica, correspondiente al segundo semestre del 2018, del Profesor Billy Teobaldo Alquijay Cruz.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** solicitar al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, que presente a este Órgano de Dirección la Carga Académica del presente semestre, en el formato oficial, en un plazo que no exceda cinco días después de haber recibido esta notificación.

4.2 Seguimiento al caso del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 23-2018, en el que Junta Directiva conoció memorial en fecha 20 de junio de 2018, suscrito por el Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, con auxilio del Licenciado Otto René Vicente Revolorio, Abogado y Notario, y acordó modificar el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1 del Acta 16-2018, en el sentido de modificar los términos “recurso de apelación” por los términos “oficio suscrito”; también acordó “Informar al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz que debe manifestarse al respecto de lo señalado por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, en término que no exceda CINCO días hábiles después de haber recibido la información enviada por esta Secretaría”.

Consta en los archivos de Secretaría Académica que el Licenciado Otto René Vicente Revolorio, en fecha 30 de julio de 2018, recibió la notificación OFC.JDF.No.911.07.2018 que contiene el Punto SÉPTIMO del Acta No. 23-2018, y un folder conteniendo la documentación enviada por parte de Secretaría Académica, a la Coordinadora de Información Pública.

Junta Directiva, por la importancia del asunto, **acuerda** solicitar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que gestione la presencia del asesor jurídico en la próxima sesión, para discutir este caso.

4.3 Distinciones Académicas solicitadas por la Escuela de Estudios de Postgrado

Se reciben oficio de Ref.Postgrado 292.10.2018, en fecha 16 de octubre de 2018, suscritos por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; donde informa que del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, el día viernes 26 de octubre de 2018, obtuvieron un promedio de 85 a 100 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita proceder con la distinción respectiva para los siguientes profesionales:

CUM LAUDE

No.	Nombre	Promedio
1	María Isabel Cienfuegos Bonilla	87.17 puntos
2	Lourdes María García Hernández	87.54 puntos
3	Lilly Patricia Aguilar Smith	88.63 puntos
4	Nimsi Leví Chiquitó Chile	89.17 puntos

MAGNA CUM LAUDE

No.	Nombre	Promedio
5	Raisa Alejandra Vega Manzo	91.46 puntos
6	Edgar Alfredo Salguero Ucelo	91.63 puntos
7	Fernando Rosales Dubón	92.21 puntos

A lo anterior, se agrega el caso que corresponde a la profesional Ilse Margoth Fernández Paz del Programa de Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, para que sea sometido a consideración de la Honorable Junta Directiva y si así se considera, se otorgue la distinción académica, dado que el promedio obtenido es 84.92 puntos.

Junta Directiva, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

4.3.1 Otorgar una Mención Honorífica a Ilse Margoth Fernández Paz, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 84.92 puntos en el Programa de Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos.

4.3.2 Otorgar la Distinción Cum Laude a María Isabel Cienfuegos Bonilla, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 87.17 puntos en la Maestría Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.3.3 Otorgar la Distinción Cum Laude a Lourdes María García Hernández, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 87.54 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.3.4 Otorgar la Distinción Cum Laude a Lilly Patricia Aguilar Smith, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 88.63 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.3.5 Otorgar la Distinción Cum Laude a Nimsi Leví Chiquitó Chile, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 89.17 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.3.6 Otorgar la Distinción Magna Cum Laude a Raisa Alejandra Vega Manzo, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 91.46 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.3.7 Otorgar la Distinción Magna Cum Laude a Edgar Alfredo Salguero Ucelo, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 91.63 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.3.8 Otorgar la Distinción Magna Cum Laude a Fernando Rosales Dubón, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 92.21 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.4 Solicitud de equivalencias de la estudiante Flor de María Lopez Alvarez

-Antecedentes: En fecha 17 de septiembre de 2018 se recibe expediente No.1027-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Flor de María Lopez Alvarez, Registro Académico 200610184 y CUI 2622929120101 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.156.10.2018, en fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, dictaminaron que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** a la estudiante Flor de María Lopez Alvarez, Registro Académico 200610184 y CUI 2622929120101 de la carrera de Química Biológica, debido a que los cursos solicitados tienen más de cinco años de haber sido aprobados.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, y con base en el Acuerdo contenido en el Inciso 5.1.2, Punto QUINTO del Acta 14-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de abril de 2009, relacionado con el tiempo transcurrido desde que se cursó una materia, **acuerda** informar a la estudiante Flor de María Lopez Alvarez, Registro Académico 200610184 y CUI 2622929120101, **que no se conceden las equivalencias solicitadas,** por el tiempo transcurrido desde su aprobación.

4.5 Solicitud de reposición de tiempo adicional laborado por la Licenciada Anna Gabriella Soto Pineda

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 16 de octubre de 2018, suscrito por la Licenciada Anna Gabriella Soto Pineda, Profesora de la Escuela de Química Biológica, en la que solicita reposición del tiempo adicional laborado el 12, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de septiembre, 1, 2, 3, 4 y 5 de octubre de 2018, que suma un total de 51.2 horas. Solicita que dicha reposición sea autorizada para los días 2, 5, 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, por un total de 24 horas. Adjunta copia de hojas de asistencia donde consta su hora de entrada y salida en las fechas antes indicadas, e indica que la Directora de Escuela y la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Química Biológica, puede corroborar dicha información, porque en esas fechas se trabajó para preparar las condiciones para la evaluación externa de la carrera, lo cual ocurrió del 01 al 05 de octubre de 2018.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que ha recibido oficio REF.EQB.558-2018 de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que avala la solicitud de la Licenciada Soto Pineda

Junta Directiva, tomando en cuenta que la solicitud está avalada por la Directora de Escuela, **acuerda** autorizar a la Licenciada Anna Gabriella Soto Pineda la reposición del tiempo extra laborado del 12 de septiembre al 5 de octubre de 2018, en fechas 2, 5, 6, 7, 8 y 9 de noviembre, haciendo un total de 24 horas.

4.6 Aval de los estudios de postgrado del Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de octubre de 2018, suscrito por el Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Profesor titular de la Escuela de Química, en el que solicita el aval académico de los estudios de Maestría en Bioquímica y Biología Molecular y Celular, realizados en la Universidad de Zaragoza, España, en los años 2008 a 2010, lo cual le será de utilidad para fines de promoción docente. Adjunta fotocopia de DPI, fotocopia del título apostillado, fotocopia del certificado de notas de cursos y la tesis.

Junta Directiva, en apoyo al reconocimiento de los estudios realizados por los profesores **acuerda** solicitar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, emitir dictamen con relación a los estudios de de Maestría en Bioquímica y Biología Molecular y Celular, realizados por el Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos, en la Universidad de Zaragoza, España.

QUINTO
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de retiro académico de cursos

Se recibe oficio sin referencia en fecha 15 de octubre de 2018, suscrito por la estudiante Keila Berenice Alegría Medina, estudiante de la carrera de Nutrición, Registro Académico 201803754, CUI 3266 75590 1603; en el que informa que por circunstancias familiares se vio obligada a abandonar la Universidad y trabajar a tiempo completo, por lo cual, solicita, le permitan la desasignación de todos los cursos del presente semestre, para que no se vea afectado su récord académico y poder retomar los cursos en una siguiente oportunidad.

No se realizó la desasignación en la fecha establecida, porque todavía no se había dado la situación.

Junta Directiva, tomando en cuenta el récord académico de la solicitante, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar el retiro académico extemporáneo de los cursos Matemática II, Biología General II, Química General II, Metodología de la Investigación II, Sociología I y Física, a la estudiante Keila Berenice Alegría Medina, Registro académico 201803754, CUI 3266 75590 1603, estudiante de la carrera de Nutrición.

5.1.2 Informar a la estudiante Keila Berenice Alegría Medina que debe realizar sus gestiones académicas en los tiempos establecidos ya que, a futuro, no se le autorizarán gestiones académicas extemporáneas.

5.2 Solicitud de cambio de carrera

Se recibe oficio sin referencia en fecha 16 de octubre de 2018, suscrito por la estudiante Stefanny Mariam Monterroso Castillo, estudiante de la carrera de Nutrición, Registro académico 201713306, CUI 3483943220101; en el que solicita cambio de carrera. Indica que es estudiante de primer año, inscrita en la carrera de Nutrición, pero a lo largo de este año se dio cuenta que su pasión y vocación es ser Química.

Al finalizar el primer semestre se dirigió a Control Académico para hacer el cambio, le informaron que no aceptaban su petición debido a que tenía que aprobar los cursos del primer año, y en ese momento tenía pendiente el curso Filosofía de la Ciencia. Para no atrasarse un año únicamente llevando el curso de filosofía de la ciencia, solicita conceder estar oficialmente inscrita en Química y así poder seguir adelante.

Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en el expediente estudiantil consta que la solicitante tiene aprobados los cursos: Matemática I, Biología General I, Química General I, Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II; en el segundo semestre tiene asignados los cursos Matemática II, Biología General II y Química General II.

Junta Directiva, con base en el Punto NOVENO, inciso 9.1 del Acta 35-2011 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección en fecha 06 de octubre del año 2011,

donde se establece que el cambio de carrera se puede autorizar cuando el estudiante haya aprobado todos los cursos del primer año de la carrera donde el estudiante se haya inscrito, **acuerda** informar a la estudiante Stefanny Mariam Monterroso Castillo, estudiante de la carrera de Nutrición, Registro académico 201713306, CUI 3483943220101, que aún no es posible realizar el cambio de carrera.

SEXTO NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta de la M.A. Norma Lidia Pedroza, Directora del CEDE, de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, y de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, **acuerda nombrar a:**

6.1 PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO CEDE

6.1.1 MAGISTER SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad, como **Profesor Interino, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2018, con un horario de lunes a viernes 09:00 a 13:00 horas, para coordinar los procesos del Plan Operativo Anual -POA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dar seguimiento al Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar actividades de capacitación en materia de planificación, coordinar los procesos de elaboración de la Memoria Anual de Labores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la elaboración de la Memoria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representar oficialmente a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo de Planificación de la Universidad, elaborar informes de los procesos académicos relacionados con el cargo, otras actividades relacionadas o derivadas de las antes descritas, a solicitud de su Jefe Inmediato Superior. Con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.09.011, **Plaza No. 12**. Se nombra la LICENCIADA OROZCO MARROQUÍN DE MORALES, por suspensión del IGSS de la titular de la plaza M.A. Claudia Verónica Cortez Dávila.

6.2 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA

6.2.1 LICENCIADA LAURA SÁENZ DOMÍNGUEZ para laborar en la Escuela de Biología de la Facultad, como **Profesor Interino, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes 07:00 a 11:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso Zoología de Invertebrados I de la carrera de Biología, y realizar otras actividades relacionadas o derivadas de las antes descritas, a solicitud de su Jefe Inmediato Superior. Con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.11.011, **Plaza No. 98**.

Se nombra a la LICENCIADA SÁENZ DOMÍNGUEZ para cubrir la vacante por solicitud de licencia de la Dra. Claudia Suseth Romero.

6.3 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

6.3.1 BACHILLER MARI FLOR GÓMEZ CHALI para laborar en la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **Auxiliar de Cátedra II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes 12:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Control de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, secciones A y C para la carrera de Química Biológica, y realizar otras actividades relacionadas o derivadas de las antes descritas, a solicitud de su Jefe Inmediato Superior. Con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.12.011, **Plaza No. 61**. Se nombra a la BACHILLER GÓMEZ CHALÍ en plaza vacante por renuncia de la Licenciada Carmen Liseth Chopox Teleguario.

**SÉPTIMO
RENUNCIAS**

7.1 Renuncia del Ingeniero José Joaquín Cacao Chub

Se recibe oficio sin referencia en fecha 15 de octubre de 2018, suscrito por el Ingeniero José Joaquín Cacao Chub; en el que agradece la confianza depositada en su persona, en la Unidad de Gestión Informática en la plaza de Programador de Computación 1, 5HD, tiempo en el cual adquirió conocimientos junto a experiencia para el crecimiento laboral y profesional. Actualmente tiene la oportunidad de laborar en una plaza de 8HD en otra dependencia de la universidad, por lo tanto, presenta su renuncia definitiva a partir del 01 de noviembre del presente año al puesto de Programador de Computación 1, 5HD.

Junta Directiva, después de conocer la información, **acuerda:**

7.1.1 Aceptar la renuncia del Ingeniero José Joaquín Cacao Chub a la plaza de Programador de Computación I, con efectos a partir del 01 de noviembre de 2018.

7.1.2 Agradecer al Ingeniero José Joaquín Cacao Chub en trabajo realizado en la Unidad de Gestión Informática, ya que con ello contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Unidad Académica

**OCTAVO
SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

8.1 Solicitud de Secretaría Académica

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia a las graduaciones de pre grado y postgrado que se realizan en mayor número en octubre y

noviembre de cada año, y a las Distinciones Académicas que Junta Directiva otorga a los estudiantes que obtienen un promedio mayor a 85 puntos. Por lo anterior, solicita que se autorice la erogación de Q. 400.00 (Cuatrocientos quetzales) de la Partida Presupuestaria 4.5.06.2.21.1.96 para la compra de 20 medallas de Distinción Académica.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades académicas, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q. 400.00 (Cuatrocientos quetzales) con cargo al renglón Presupuestario 4.5.06.2.21.1.96, para compra de 20 medallas de Distinción Académica a entregarse en el acto de graduación de estudiantes que tengan un promedio mayor de 85 puntos.

NOVENO ELECCIONES

9.1 Aprobación de elección de Vocal Primero de Junta Directiva de esta Facultad

Se recibe copia de la transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.5, del Acta No. 31-2018 del 10 de octubre de 2018 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, mismo que en su parte resolutive indica lo siguiente: "TERCERO ELECCIONES:

ACUERDA: Declarar electo al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Colegiado No. 1427, como VOCAL PRIMERO (I), ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período de cuatro años, contados a partir de la toma de posesión del cargo. En consecuencia, se instruye a la Junta Directiva de la referida Facultad, para que proceda a darle formal posesión del cargo al electo. 2) Notifíquese a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al profesional electo."

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** convocar al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino para la sesión de este Órgano de Dirección posterior al 5 de marzo de 2019.

DÉCIMO SOLICITUDES DE AUDIENCIA

10.1 Audiencia solicitada por la Licenciada Liliana Vides

Junta Directiva recibe en audiencia a la Licenciada Liliana Vides y Licenciada Ivonne Daetz. Siendo las 15:10 horas, el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino les da la bienvenida y les solicita presentar el motivo de la audiencia.

La Licenciada Liliana Vides toma la palabra e indica que la audiencia la solicitaron porque en el Edificio de la zona 1 existe el Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED- el cual produce medicamentos que posteriormente se

comercializan, por lo que el mismo debe cumplir la legislación nacional, como todo laboratorio de la industria farmacéutica, aún cuando LAPROMED es un laboratorio escuela. El cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura –BPM- es complicado para LAPROMED porque: a) requiere de un presupuesto alto, b) se encuentra ubicado en un edificio que es patrimonio y monumento histórico, regido por el reglamento del centro histórico que es muy estricto en cuanto a las remodelaciones de los edificios. Los requerimientos del Ministerio de Salud se refieren a estándares de calidad que se deben cumplir en plazos establecidos. Algunos laboratorios de la industria farmacéutica han logrado cumplir haciendo inversiones millonarias, pero la mayoría aún no han cumplido al 100%.

La Licenciada Ivonne Daetz indica que el reglamento de BPM que rige a los laboratorios de producción de medicamentos, está legalizado desde el 2014, por medio del acuerdo ministerial 3-39 2014, donde se indicaba que entraría en vigencia dos años después de publicado; período en el cual se debían hacer los cambios y modificaciones para cumplir con el reglamento. En el año 2016, el Ministerio de Salud inició la verificación del cumplimiento de ese reglamento, visitando los laboratorios. En abril de 2017 se esperaba que todos los laboratorios cumplieran el reglamento en un 75%, en abril de 2018 en un 80% y en abril de 2019 en un 100%. Indica que LAPROMED tiene licencia sanitaria desde 1989, y que en ese entonces el reglamento de BPM que se aplicaba era el aprobado en 1975. Con el reglamento de BPM aprobado en el año 2014, LAPROMED ha hecho algunos cambios y gestiones para adaptarse a lo requerido. Comenta que ella tomó la jefatura en el año 2014 y desde entonces le comunicó a su jefe inmediato que la licencia sanitaria que posee el LAPROMED no es suficiente para cumplir con el nuevo reglamento; dicha licencia venció en mayo de 2018 y se solicitó la renovación correspondiente. En el mes de mayo las autoridades del Ministerio de Salud hicieron una inspección sanitaria basada en el nuevo reglamento, el cual incluye cumplimientos críticos, cumplimientos mayores y cumplimientos menores; en cada uno se debía obtener un 80% pero no se alcanzó dicha calificación debido a que las reformas que han hecho en LAPROMED no han sido suficientes. En esa ocasión, las autoridades del Ministerio de Salud dieron tres meses de plazo para resolver los incumplimientos y alcanzar el 80% esperado; sin embargo, pasados los tres meses aún no se logra cumplir; según la apreciación del personal de LAPROMED se llega a un 78%. Informa que, a la fecha, el área de líquidos y semisólidos se ha remodelado pero el aire acondicionado ha fallado, por lo que aún no se ha puesto a funcionar esa área como tal, y en esas condiciones no se puede pedir una nueva auditoría porque necesitan ver el área en funcionamiento. En cuanto al agua, una empresa hizo un diseño especial de planta de tratamiento de agua para LAPROMED de manera que fuera destilada y tratada; con apoyo de BCIE se obtuvo el

financiamiento por un monto Q. 190,000.00, se hizo el proceso de Guatecompras dos veces y no se ha logrado que ninguna empresa oferte y por esa razón no se ha podido avanzar en el tema de agua y mejorar la calificación respecto a la norma del Ministerio de Salud. Indica que se han hecho gestiones en el Ministerio de Salud y se les ha planteado todos los inconvenientes que se han afrontado, dejando claro que hay interés en cumplir la norma, pero las circunstancias no han permitido tener más avances. Ha habido apoyo y comprensión por parte de las autoridades, pero se sabe que el incumplimiento de la norma significa que no hay renovación de la licencia sanitaria y, por consiguiente, el cierre temporal del laboratorio, lo cual aún deja la posibilidad que se hagan mejoras en los siguientes seis meses y pedir una nueva evaluación al término de ese tiempo; sin embargo, siendo realistas y tomando en cuenta que no ha fructificado la compra del equipo de agua, sabemos que es difícil alcanzar el cumplimiento en ese plazo.

La Licenciada Daetz indica que se han hecho gestiones y se ha obtenido apoyo tanto de los Decanos como de los Rectores de la administración anterior y de la actual, pero en esta ocasión quiere exponer esta situación ante la Junta Directiva por lo que significa, no solo en cuanto al funcionamiento del Laboratorio como tal, sino también por lo que significa para la formación de los estudiantes.

La Licenciada Liliana Vides continúa manifestando que esta normativa se debe implementar a nivel de Centroamérica; sin embargo, países como Honduras y Nicaragua indicaron que no implementarían esta norma porque “no querían dañar la industria farmacéutica nacional”, lo cual es comprensible si se toma en cuenta que se requiere una alta inversión para cumplir con dicha norma, aunque se reconoce la importancia de elevar los estándares de calidad de los laboratorios de producción de medicamentos. En el caso de LAPROMED, por ejemplo, remodelar las instalaciones de aire acondicionado requiere una inversión de Q600,000.00.

Continúa manifestando la Licenciada Vides que, como parte de las gestiones que se han hecho en el Ministerio de Salud, las autoridades con quienes han conversado, preguntaron si las autoridades de la Facultad y de la Universidad están enteradas de la situación y pidieron que se manifestaran al respecto. En este sentido, se dirigieron en primer lugar al Rector, ya que él es el representante legal del Laboratorio, y se solicitó que dirigiera una carta al Ministro de Salud, en apoyo al Laboratorio. Da lectura a dicha carta y, posteriormente, solicita que la Junta Directiva se manifieste ante el Señor Ministro de Salud apoyando la solicitud planteada por el Rector en cuanto a la prórroga del tiempo para cumplir con la normativa hasta el año 2020, y que LAPROMED pueda seguir funcionando. Adicionalmente, la Licenciada Liliana Vides argumenta la importancia de LAPROMED en la formación de los Químicos Farmacéuticos en el área industrial, y lo que significaría el cierre temporal del Laboratorio en ese sentido.

También informa que ha gestionado ante SENACYT un proyecto que permite la obtención de financiamiento para compra de equipo.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, pregunta si también desean el acompañamiento de esta Junta Directiva en la audiencia que se solicitó al Ministro de Salud. La Licenciada Liliana Vides contesta que sí.

Continúa preguntando el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino si la crisis financiera que afronta la Universidad no afecta la compra del equipo necesario para el Laboratorio. Licenciada Liliana Vides contesta que no, porque son fondos del BCIE; sin embargo, el Rector les mencionó que es muy probable que a finales de este año el Ministerio de Finanzas recoja todos los fondos del BCIE que no se han utilizado. Tomando en cuenta esta situación, fue que hicieron el proyecto para SENACYT. Además, plantea las gestiones que se han realizado para seguir haciendo mejoras en LAPROMED y, eventualmente, convertir el Laboratorio para aprovechar las instalaciones, si se llegara a ser necesario.

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, pregunta si se ha realizado algún acercamiento con la Asociación de Azucareros. La Licenciada Ivonne Daetz indica que sí, y que ellos han solicitado que se les venda a granel “Suerovida” para uso de los cortadores de caña; sin embargo, no se ha vendido a ellos porque es un medicamento para personas que tienen alguna afección, y lo que necesitan ingerir los cortadores de caña es una bebida hidratante.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino comenta que la línea EQUIPACYT, que es donde se reciben proyectos para equipamiento, considera que es una buena alternativa ya que financian compra de equipo hasta por Q600,000.00. Pregunta de cuánto es el monto del equipo que necesitan para el Laboratorio. La Licenciada Ivonne Daetz contesta que las llenadoras tienen un precio de alrededor de un millón de Quetzales; el costo del equipo de agua lo tiene que volver a cotizar.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, comenta que la empresa que les cotice el equipo de agua, debe estar preparada porque todo va a Guatecompras.

Concluye se audiencia a las 16:30 horas.

Junta Directiva, por la importancia del asunto, **acuerda:**

10.1.1 Encomendar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para que, conjuntamente con la Licenciada Liliana Vides y la Licenciada Ivonne Daetz, preparar un oficio dirigido al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, en apoyo a la gestión de una prórroga, hasta el año 2020, para cumplimiento del reglamento RTCA 11.03.42:07, relacionado con la Buenas Prácticas de Manufactura en los Laboratorios de Producción de Medicamentos.

10.1.2 Encomendar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, que participe en la audiencia solicitada por el Rector de esta Universidad, al Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

DECIMOPRIMERO

ASUNTOS VARIOS

11.1 Carta de entendimiento entre la Universidad del Valle de Guatemala y esta Facultad

Se recibe oficio de referencia EB/No. 328-2018, en fecha 26 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en el que adjunta, para conocimiento y efectos procedentes, el borrador de la Carta de Entendimiento entre la Universidad del Valle de Guatemala, a través de su Centro de Estudios en Salud (CES) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Escuela de Biología. Indica que dicha Carta de Entendimiento no implica compromiso financiero de la Universidad.

Junta Directiva, con base en el Artículo 14, Inciso d, del Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, y tomando en cuenta que no hay compromisos económicos para la Facultad y la Universidad, **acuerda** autorizar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, para firmar la Carta de Entendimiento entre la Universidad del Valle de Guatemala, a través de su Centro de Estudios en Salud (CES) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Escuela de Biología.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:20 horas.

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Byron Enrique Pérez Díaz
VOCAL CUARTO

Pamela Carolina Ortega Jiménez
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA